POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La Dirección de **Quasar Science Resources, S.L.** ha definido las siguientes reglas para el uso aceptable, seguro y responsable de herramientas y sistemas de Inteligencia Artificial (IA) en el desarrollo de las actividades profesionales de la organización, aplicables a empleados, colaboradores, proveedores y demás terceros que utilicen estas herramientas en el marco de los servicios prestados a QUASAR.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial puede contribuir a mejorar la productividad, facilitar la resolución de problemas, apoyar el desarrollo de software y optimizar determinadas actividades técnicas y administrativas. No obstante, su utilización debe garantizar la protección de la información, la confidencialidad de los datos y el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y de seguridad aplicables.

Es responsabilidad de todos los usuarios conocer y respetar las siguientes normas:

USO ACEPTABLE DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- Las herramientas de IA podrán utilizarse como apoyo para la realización de actividades profesionales, incluyendo la búsqueda de información, resolución de dudas técnicas, generación de ideas, elaboración de documentación, análisis de problemas y asistencia en tareas de programación y desarrollo de software, siempre que se respeten las normas de seguridad de QUASAR.
- Queda expresamente prohibido introducir, cargar, copiar o compartir código fuente de QUASAR o de sus clientes en herramientas de Inteligencia Artificial generativa de uso general, independientemente de que se trate de código completo, fragmentos de código o archivos asociados a proyectos.
- Se permite utilizar herramientas de IA para realizar consultas técnicas relacionadas con el desarrollo, revisión, depuración, optimización o mejora de código, siempre que dichas consultas no incluyan código fuente real, información confidencial, datos personales, credenciales, configuraciones sensibles ni información protegida de QUASAR o de sus clientes. Podrán utilizarse ejemplos genéricos o ficticios que no permitan reconstruir información protegida.
- No se permitirá introducir en herramientas de IA información clasificada como Confidencial, de acuerdo con los criterios establecidos en la Política de Clasificación de la Información de QUASAR, ni información de clientes sujeta a restricciones contractuales, salvo que exista una autorización específica y garantías adecuadas para su tratamiento.
- La información clasificada como Uso Interno únicamente podrá utilizarse en herramientas de IA cuando su tratamiento haya sido expresamente autorizado y se garantice el cumplimiento de las medidas de seguridad aplicables.
- Los usuarios deberán comprobar la exactitud, fiabilidad y adecuación de los resultados generados por herramientas de IA antes de utilizarlos en documentos, desarrollos, análisis, comunicaciones o entregables profesionales. La responsabilidad sobre el resultado final corresponderá siempre al usuario.
- No se utilizarán herramientas de IA para generar contenidos fraudulentos, discriminatorios, engañosos o contrarios a la legislación vigente, ni para realizar actividades que puedan comprometer la seguridad, reputación o intereses de QUASAR o de sus clientes.
- En los trabajos desarrollados para clientes, especialmente cuando se utilicen sus

instalaciones, sistemas o recursos tecnológicos, deberán respetarse las políticas, instrucciones y restricciones específicas establecidas por dichos clientes. La autorización de una herramienta por parte de QUASAR no implicará automáticamente su autorización en los entornos del cliente.

- Cuando el uso de IA intervenga de manera significativa en la elaboración de resultados o entregables, se respetarán los requisitos de transparencia, identificación o declaración de uso que resulten aplicables conforme a las obligaciones contractuales o instrucciones del cliente.
- Cualquier incidente, divulgación accidental de información, uso indebido o sospecha de compromiso de seguridad relacionado con herramientas de IA deberá comunicarse al Responsable del Sistema a la mayor brevedad posible.

INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

QUASAR podrá verificar el cumplimiento de las normas establecidas en esta Política mediante los mecanismos de supervisión previstos en su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Los incumplimientos serán tratados de acuerdo con los procedimientos internos y la normativa legal aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades contractuales que pudieran corresponder.

La presente Política será comunicada al personal de QUASAR y revisada periódicamente, así como cuando se produzcan cambios relevantes en las tecnologías de Inteligencia Artificial, en los riesgos identificados o en los requisitos legales y contractuales aplicables.

En Las Rozas de Madrid, 8 de octubre de 2026

Juan Martitegui González
Administrador Único de Quasar Science Resources, S.L.,

QUASAR
SCIENCE RESOURCES, S.L.
CIF-B86811924
Calle Chile 8, 2ª Planta Izqda. Of. 207
28290 Las Rozas de Madrid, Madrid